

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-071-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-143-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE MEDICINA NUCLEAR QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día **viernes 22 de agosto de 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman el presente para emitir el siguiente "DICTAMEN", lo anterior, con fundamento en los **artículos 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** en vigor.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca quien funge como área contratante, con base a la solicitud recibida para la contratación del servicio médico subrogado de medicina nuclear, con la finalidad de otorgar a los derechohabientes del Instituto los servicios especializados en medicina nuclear, ante que la Unidad de referencia (UMAE de Puebla) no cuenta con espacios para la atención oportuna y no cuenta con el equipo funcional para la prestación del servicio.

Con fundamento en los **artículos 4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 34, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es por ello que se procedió a la revisión del requerimiento y posteriormente a la difusión de la **solicitud de cotización INVMER-160-2025** y a la evaluación de la documental recibida, es por ello que, se emite el siguiente resultado:

### DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

1.- Conforme a lo establecido en el artículo 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, derivado que se tratan de una partida para asignación a través de un proceso de contratación a través de **adjudicación directa**, por lo que se procedió a realizar la difusión de la solicitud de cotización **INVMER-160-2025** para la participación y recepción de ofertas por parte de la proveeduría, resultando lo siguiente:

N°	Participante	Dictamen
1	MEDICINA NUCLEAR DE CHIAPAS S. DE R. L. DE C. V.	Cumple Técnica y Legalmente

1.- De acuerdo con la normatividad aplicable y a la evaluación técnica, legal y económica integradas en el expediente y a la solicitud de cotización difundida y las documentales recibidas por parte del participante, y una vez ratificados los precios propuestos por el participante y garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de contratación de adjudicación directa, acorde a la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de adjudicación directa** de carácter nacional, por lo que **se dictamina procedente la asignación de la partida al participante que se menciona a continuación y a quien se le adjudicará el CONTRATO.**

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-071-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-143-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE MEDICINA NUCLEAR QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

Participante: **MEDICINA NUCLEAR DE CHIAPAS S. DE R. L. DE C. V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PART PREBUPTAL	UNIDAD SOLICITANTE	ESPECIALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA DE DIAS	CANTIDAD MAXIMA DE DIAS	DIAS PARA OTORGAR EL SERVICIO	HORARIO	LUGAR DE OTORGAMIENTO DEL SERVICIO	Preslo Ofertado	Importe Mínimo	Importe
													Máximo
1	GAMMAGRAMA ÓSEO ISONTRÍLOS (VALORACIÓN DE EXTENSIÓN TUMORAL PRIMARIO) Ó ÓSEO CON MIBI	51331003	HGZ No. 1 OAXACA	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	4	8	DE LUNES A SABADOS	Lunes a viernes De 9:00 Am. A 20 Hrs y sábados de 9:00 am a 14:00 hrs. Para pacientes Ordinarios y Urgencias.	El domicilio que indique el proveedor siempre y cuando no exceda los 570 kilómetros tomando como referencia la ciudad de Oaxaca	\$ 11,154.00	\$ 44,616.00	\$ 89,232.00
2	GAMMAGRAMA ÓSEO DE TRES FASES (OSTEOCLITOS VS OELULITIS) (NAV)	51331003	HGZ No. 1 OAXACA	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	2	3	DE LUNES A SABADOS	Lunes a viernes De 9:00 Am. A 20 Hrs y sábados de 9:00 am a 14:00 hrs. Para pacientes Ordinarios y Urgencias.	El domicilio que indique el proveedor siempre y cuando no exceda los 570 kilómetros tomando como referencia la ciudad de Oaxaca	\$ 7,866.00	\$ 15,732.00	\$ 23,598.00
3	GAMMAGRAMA ÓSEO CON TC 99M (INFECCIÓN) UBI	51331003	HGZ No. 1 OAXACA	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	2	3	DE LUNES A SABADOS	Lunes a viernes De 9:00 Am. A 20 Hrs y sábados de 9:00 am a 14:00 hrs. Para pacientes Ordinarios y Urgencias.	El domicilio que indique el proveedor siempre y cuando no exceda los 570 kilómetros tomando como referencia la ciudad de Oaxaca	\$ 6,665.00	\$ 13,330.00	\$ 19,995.00
4	GAMMAGRAMA ÓSEO DE TRES FASES (MDP)	51331003	HGZ No. 1 OAXACA	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	2	3	DE LUNES A SABADOS	Lunes a viernes De 9:00 Am. A 20 Hrs y sábados de 9:00 am a 14:00 hrs. Para pacientes Ordinarios y Urgencias.	El domicilio que indique el proveedor siempre y cuando no exceda los 570 kilómetros tomando como referencia la ciudad de Oaxaca	\$ 7,866.00	\$ 15,732.00	\$ 23,598.00
5	GAMMAGRAMA PARATIROIDEO MIBI	51331003	HGZ No. 1 OAXACA	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	2	3	DE LUNES A SABADOS	Lunes a viernes De 9:00 Am. A 20 Hrs y sábados de 9:00 am a 14:00 hrs. Para pacientes Ordinarios y Urgencias.	El domicilio que indique el proveedor siempre y cuando no exceda los 570 kilómetros tomando como referencia la ciudad de Oaxaca	\$ 8,891.00	\$ 17,782.00	\$ 26,673.00
6	GAMMAGRAMA CARDIACO ESTÁTICO PYP TCS9M (ZONA DE INFARTO)	51331003	HGZ No. 1 OAXACA	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	2	3	DE LUNES A SABADOS	Lunes a viernes De 9:00 Am. A 20 Hrs y sábados de 9:00 am a 14:00 hrs. Para pacientes Ordinarios y Urgencias.	El domicilio que indique el proveedor siempre y cuando no exceda los 570 kilómetros tomando como referencia la ciudad de Oaxaca	\$ 6,984.00	\$ 13,968.00	\$ 20,952.00
7	GAMMAGRAMA CARDIACO FUNCIONAL (FRACCIÓN EXPULSION) FEVI	51331003	HGZ No. 1 OAXACA	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	2	3	DE LUNES A SABADOS	Lunes a viernes De 9:00 Am. A 20 Hrs y sábados de 9:00 am a 14:00 hrs. Para pacientes Ordinarios y Urgencias.	El domicilio que indique el proveedor siempre y cuando no exceda los 570 kilómetros tomando como referencia la ciudad de Oaxaca	\$ 7,380.00	\$ 14,760.00	\$ 22,140.00
8	GAMMAGRAMA SPECT CARDIACO PERFUSORIO ESFUERZO TALIO	51331003	HGZ No. 1 OAXACA	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	4	10	DE LUNES A SABADOS	Lunes a viernes De 9:00 Am. A 20 Hrs y sábados de 9:00 am a 14:00 hrs. Para pacientes Ordinarios y Urgencias.	El domicilio que indique el proveedor siempre y cuando no exceda los 570 kilómetros tomando como referencia la ciudad de Oaxaca	\$ 18,710.00	\$ 74,840.00	\$ 187,100.00
9	GAMMAGRAMA SPECT CARDIACO MIBI ESFUERZO REPOSO	51331003	HGZ No. 1 OAXACA	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	6	15	DE LUNES A SABADOS	Lunes a viernes De 9:00 Am. A 20 Hrs y sábados de 9:00 am a 14:00 hrs. Para pacientes Ordinarios y Urgencias.	El domicilio que indique el proveedor siempre y cuando no exceda los 570 kilómetros tomando como referencia la ciudad de Oaxaca	\$ 18,710.00	\$ 112,260.00	\$ 280,650.00
10	GAMMAGRAMA SPECT CARDIACO TALIO REPOSO-MIBI ESFUERZO	51331003	HGZ No. 1 OAXACA	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	4	8	DE LUNES A SABADOS	Lunes a viernes De 9:00 Am. A 20 Hrs y sábados de 9:00 am a 14:00 hrs. Para pacientes Ordinarios y Urgencias.	El domicilio que indique el proveedor siempre y cuando no exceda los 570 kilómetros tomando como referencia la ciudad de Oaxaca	\$ 20,094.00	\$ 80,376.00	\$ 160,752.00
11	GAMMAGRAMA CARDIACO VALORACIÓN DE COMUNICACIONES INTERVENCULARES	51331003	HGZ No. 1 OAXACA	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	6	15	DE LUNES A SABADOS	Lunes a viernes De 9:00 Am. A 20 Hrs y sábados de 9:00 am a 14:00 hrs. Para pacientes Ordinarios y Urgencias.	El domicilio que indique el proveedor siempre y cuando no exceda los 570 kilómetros tomando como referencia la ciudad de Oaxaca	\$ 6,996.00	\$ 41,976.00	\$ 104,940.00
12	GAMMAGRAMA PULMONAR VENTILATORIO	51331003	HGZ No. 1 OAXACA	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	2	3	DE LUNES A SABADOS	Lunes a viernes De 9:00 Am. A 20 Hrs y sábados de 9:00 am a 14:00 hrs. Para pacientes Ordinarios y Urgencias.	El domicilio que indique el proveedor siempre y cuando no exceda los 570 kilómetros tomando como referencia la ciudad de Oaxaca	\$ 6,600.00	\$ 13,200.00	\$ 19,800.00
13	GAMMAGRAMA PULMONAR PERFUSORIO	51331003	HGZ No. 1 OAXACA	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	2	3	DE LUNES A SABADOS	Lunes a viernes De 9:00 Am. A 20 Hrs y sábados de 9:00 am a 14:00 hrs. Para pacientes Ordinarios y Urgencias.	El domicilio que indique el proveedor siempre y cuando no exceda los 570 kilómetros tomando como referencia la ciudad de Oaxaca	\$ 5,690.00	\$ 11,380.00	\$ 17,070.00
14	GAMMAGRAMA RASTREO TIRIOIDEO I-131 (4.5 MCI)	51331003	HGZ No. 1 OAXACA	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	2	4	DE LUNES A SABADOS	Lunes a viernes De 9:00 Am. A 20 Hrs y sábados de 9:00 am a	El domicilio que indique el proveedor siempre y cuando no	\$ 8,355.00	\$ 16,710.00	\$ 33,420.00



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-071-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-143-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE MEDICINA NUCLEAR QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTADAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PART PRESUPITAL	UNIDAD SOLICITANTE	ESPECIALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA DE DIAS	CANTIDAD MAXIMA DE DIAS	DIAS PARA OTORGAR EL SERVICIO	HORARIO	LUGAR DE OTORGAMIENTO DEL SERVICIO	Precio Ofertado	Importe Mínimo	Importe	
													Máximo	
									14:00 hrs Para pacientes Ordinarios y Urgencias.	exeda los 570 kilometros tomando como referencia la ciudad de Oaxaca				
15	GAMMAGRAMA TEJIDO RESIDUAL TIROIDEO RASTREO (I-131)	51331003	HGZ No. 1 OAXACA	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	1	2	DE LUNES A SABADOS	Lunes a viernes De 9:00 Am A 20 Hrs y sabados de 9:00 am a 14:00 hrs Para pacientes Ordinarios y Urgencias.	El domicilio que indique el proveedor siempre y cuando no exeda los 570 kilometros tomando como referencia la ciudad de Oaxaca	\$ 8,059.00	\$ 8,059.00	\$	16,118.00
16	GAMMAGRAMA TIROIDEO SIMPLE (TC-99)	51331003	HGZ No. 1 OAXACA	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	2	3	DE LUNES A SABADOS	Lunes a viernes De 9:00 Am A 20 Hrs y sabados de 9:00 am a 14:00 hrs Para pacientes Ordinarios y Urgencias.	El domicilio que indique el proveedor siempre y cuando no exeda los 570 kilometros tomando como referencia la ciudad de Oaxaca	\$ 5,830.00	\$ 11,660.00	\$	17,490.00
17	GAMMAGRAMA TIROIDEO CON CAPTACION DE 2/24HRS (I-131)	51331003	HGZ No. 1 OAXACA	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	2	3	DE LUNES A SABADOS	Lunes a viernes De 9:00 Am A 20 Hrs y sabados de 9:00 am a 14:00 hrs Para pacientes Ordinarios y Urgencias.	El domicilio que indique el proveedor siempre y cuando no exeda los 570 kilometros tomando como referencia la ciudad de Oaxaca	\$ 5,830.00	\$ 11,660.00	\$	17,490.00
18	GAMMAGRAMA TIROIDEO CON MIBI (IUSQUEDA MALIGNIDAD)	51331003	HGZ No. 1 OAXACA	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	4	8	DE LUNES A SABADOS	Lunes a viernes De 9:00 Am A 20 Hrs y sabados de 9:00 am a 14:00 hrs Para pacientes Ordinarios y Urgencias.	El domicilio que indique el proveedor siempre y cuando no exeda los 570 kilometros tomando como referencia la ciudad de Oaxaca	\$ 8,151.00	\$ 32,604.00	\$	65,208.00
<b>Subtotal</b>												<b>\$550,645.00</b>	<b>\$</b>	<b>1,146,226.00</b>
<b>IVA</b>												<b>\$ 88,103.20</b>	<b>\$</b>	<b>183,396.16</b>
<b>Total</b>												<b>\$638,748.20</b>	<b>\$</b>	<b>1,329,622.16</b>

El **importe mínimo** del contrato es de **\$550,645.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** antes de IVA.

El **importe máximo** del contrato es de **\$1,146,226.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)** antes de IVA.

En términos del art. 84 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N14325-001-00**

El objeto es: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE MEDICINA NUCLEAR**

El monto del contrato **\$1,146,226.00**

La fecha de firma del contrato es el: **12 de septiembre de 2025.**

Vigencia del contrato es: **A partir del 12 de septiembre de 2025 al 31 de Diciembre de 2025**

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de **\$114,622.60**

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeto a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 84 de su Reglamento, que a la letra reza:

**Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

...

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

**Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

...

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-071-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-143-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE MEDICINA NUCLEAR QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

*La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, según corresponda, y lo solicita al proveedor mediante la requisición correspondiente. En su defecto, el plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato.*

El licitante que resulte adjudicado, para la firma del contrato de conformidad con el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público presentar los siguientes documentos:

### PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

- a. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- b. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
- c. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- d. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- e. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- f. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- g. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN MATERIA DE VIVIENDA, VIGENTE Y POSITIVA.

El participante deberá firmar el contrato en la fecha establecida a través del MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>) en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 57 fracción III de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-071-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-143-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE MEDICINA NUCLEAR QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.


Para la asignación de la partida que resultó solvente se hace constar:

- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada.
- Que a esta fecha el precio asignado corresponde al participante con la oferta de precios más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta convocante.
- Que se verificó que los participantes no se encuentren sancionados, inhabilitados o en su caso impedidos para formalizar contratos.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **DICTAMEN DE ASIGNACIÓN**, firmando al margen y al calce del presente documento, el área contratante, siendo las **12:30 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX** ([buengobierno.gob.mx](http://buengobierno.gob.mx)).


### RÚBRICAS.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**




---

**LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón**  
Encargada de la Coordinación de  
Abastecimiento y Equipamiento.



---

**Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones de Bienes y  
Contratación de Servicios



---

**Ing. Juan Alberto Torres Bautista**  
Jefe a la Oficina de Adquisiciones de Bienes y  
Contratación de Servicios.



---

**Lic. Karina Cabrera Bourguett**  
Supervisor de Proyectos E2.